

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN FINAL

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para afrontar la evaluación final de la intervención apoyada por la AACID.

La propuesta de trabajo, en su caso, debe responder a las cuestiones aquí indicadas, siendo condición necesaria para la aceptación del Informe de Evaluación.

La Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD) nace en Granada en 2005 como ONGD sin ánimo de lucro con el objetivo de contribuir a la justicia social a través de la promoción de los Derechos Humanos, su respeto y defensa, la lucha contra las causas de la pobreza y el fomento del desarrollo de los pueblos.

En ASAD se apuesta por impulsar sociedades más democráticas y un desarrollo basado en la voluntad de las propias comunidades, tomando como base la solidaridad, la paz, la justicia social y la equidad de género. Es por eso que se realizan acciones de Educación y Cooperación para el desarrollo donde la creatividad y la comunicación tienen un papel fundamental, ya que las consideramos factores clave para el empoderamiento y la participación activa de la ciudadanía global.

Las líneas transversales de trabajo de ASAD son:

- Derecho a la comunicación
- Equidad de género
- Sostenibilidad medioambiental
- Fortalecimiento de las instituciones

A nivel internacional, el trabajo de la entidad se caracteriza por el acompañamiento de procesos de empoderamiento comunitario como base para que los pueblos puedan lograr por sí mismos un auténtico desarrollo social.

En Guatemala ASAD inicia su trabajo en 2005 ejecutando hasta el 2011, tres proyectos en el departamento de Chimaltenango financiados con fondos propios, de ayuntamientos de Andalucía, así como del CICODE de la Universidad de Granada. En el 2020, la misión de ASAD en el país se instala nuevamente y desde entonces se ejecutan 3 proyectos financiados por la AACID en diferentes departamentos del país, entre ellos: Guatemala, Suchitepéquez, Baja Verapaz, Escuintla y Chimaltenango.

Las evaluaciones externas finales contratadas por ASAD en el marco de los proyectos se plantean y ejecutan con los siguientes enfoques: (1) rendición de cuentas ante donantes, contrapartes, titulares de derechos, responsabilidad y obligaciones implicados en los proyectos; (2) extracción de lecciones aprendidas y buenas prácticas que permitan la transferencia de conocimiento a otros proyectos de la entidad todavía en ejecución; (3) medición del cumplimiento de criterios clave, establecidos por el donante, para la determinación del logro de los objetivos del proyecto, así como de la adecuación del mismo a las necesidades de la población beneficiaria bajo un enfoque de derechos humanos, género en desarrollo y pertinencia cultural.

La evaluación valorará el grado de cumplimiento de resultados y objetivos desde los criterios CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE): eficacia, eficiencia, impacto, viabilidad, pertinencia; sin perjuicio de incorporar otros criterios adicionales u otras metodologías complementarias al marco lógico: evaluación participativa, evaluación con perspectiva de género, ejecución económica, etc. Asimismo, contendrá un apartado final que recoja una propuesta de incorporación de mecanismos de socialización para las entidades involucradas.

En la evaluación participarán todos los actores clave que han estado implicados en el proyecto y la misma estará vertebrada por metodologías con enfoque de género y pertinencia cultural que garanticen la accesibilidad de todas las partes implicadas a través de una participación activa con especial énfasis en el acceso y participación de las personas titulares de derechos en la intervención.

I.1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCIÓN

ENTIDAD BENEFICIARIA	Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo ASAD		
NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	"Mejorar la autonomía personal y económica de las mujeres sobrevivientes de violencia frente al impacto socioeconómico causado por el Covid-19, a través del fortalecimiento de los CAIMUS de Chimaltenango y Baja Verapaz (Rabinal)"		
Nº. EXPTE AACID	0C127/2020		
NORMATIVA REGULADORA DE LA SUBVENCIÓN	ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2016 PUBLICADA EN EL BOJA NÚM. 120 DE 24 DE JUNIO DE 2016.		
PAÍS DONDE SE DESARROLLA LA INTERVENCIÓN	Guatemala	MUNICIPIO	Chimaltenango y Baja Verapaz

I.2. RESUMEN DE LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Las violencias en contra de las mujeres son los delitos más frecuentes e impunes en Guatemala que comprometen tanto el desarrollo como los derechos de las mujeres y niñas. En un contexto post-COVID-19, con un impacto negativo para el logro de la equidad de género, se ha buscado contribuir con este proyecto al derecho a una vida libre de violencia de mujeres indígenas y mestizas de los departamentos de Baja Verapaz y Chimaltenango mejorando su autonomía personal y económica. Se ha trabajado con esta intervención en estos dos territorios con los CAIMUS (Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes) para: (1) incorporar el servicio de orientación en el ámbito socioeconómico a la atención integral que brindan; (2) impulsar y consolidar iniciativas económicas propiedad de mujeres sobrevivientes; (3) fortalecer la sensibilidad social e institucional hacia la violencia de género; (4) reforzar competencias de gestión de las entidades socias que repercutan en una mejora de la atención y prevención de la violencia de género.

Así, la intervención se ha articulado en torno a cinco resultados:

- R.1: Fortalecidas las capacidades de los CAIMUS de Baja Verapaz (Rabinal) y Chimaltenango para impulsar la independencia económica y personal de las mujeres sobrevivientes a través de orientación en el ámbito socioeconómico con enfoque de interseccionalidad y pertinencia cultural.
- R.2: Impulsada la creación y reactivación de iniciativas económicas propiedad de mujeres sobrevivientes de los dos departamentos a través del fortalecimiento de capacidades personales y técnicas.
- R.3: Reforzado el reconocimiento de los derechos socioeconómicos de las mujeres y la sensibilización social e institucional sobre la violencia de género en los dos departamentos.
- R.4: Fortalecidas las capacidades de atención y gestión de las entidades contrapartes con un enfoque de autocuidado, sostenibilidad ambiental y bioseguridad.
- Creado e implementado un sistema participativo de seguimiento y evaluación que contribuya a realizar un ejercicio de rendición de cuentas.

Problemáticas e intereses identificados a las que se pretende dar respuesta a través de esta propuesta.

1. Incremento y recrudecimiento de la violencia a nivel nacional en contra de las mujeres y niñas, así como la limitada ejecución del marco normativo nacional para prevenir, sancionar la violencia de género y reparar.

2. Reducida autonomía personal y económica de las mujeres sobrevivientes de violencia atendidas en los CAIMUS participantes. Alrededor del 80% de las mujeres sobrevivientes de violencia atendidas anualmente en estos en estos dos dispositivos experimentan distintos tipos de VCM de manera simultánea en los que siempre la violencia económica está presente; viven en condiciones de pobreza o pobreza extrema y no tienen recursos suficientes que les permitan tomar decisiones propias.

3. Ausencia de servicios específicos en estos dos territorios que conozcan las dificultades y los obstáculos diferenciales que enfrentan las mujeres sobrevivientes en el ámbito socioeconómico y que tengan capacidad para realizar un seguimiento y planes personalizados de inserción para apoyarlas y orientarlas para que accedan a recursos, empleo y formación, que impacten en su independencia personal y económica con un enfoque de género.

4. La autonomía económica es la última dimensión que las mujeres sobrevivientes logran alcanzar y que es clave en sus procesos de recuperación y ejercicio de sus derechos humanos. Esta autonomía se ha visto afectada seriamente con la pandemia del Covid-19 que supuso la pérdida de medios de vida.

5. Reducida sensibilización social e institucional en los planos locales y departamentales sobre la VCM así como los derechos socioeconómicos de las mujeres.

La población beneficiaria prevista fue de 690 mujeres jóvenes y adultas y 40 hombres y el plazo de ejecución formulado fue de 24 meses.

II. CUESTIONES A LAS QUE PRETENDE RESPONDER LA EVALUACIÓN: CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación es una herramienta clave de aprendizaje para profundizar en el funcionamiento de la intervención, así como en el impacto en la población beneficiaria. Asimismo, además de para rendir cuentas, será un producto útil para la gestión del conocimiento derivado del proyecto, así como para la difusión del mismo para el fortalecimiento de capacidades de otras titulares de obligaciones, responsabilidades y derechos en Guatemala.

El objetivo general de la evaluación es verificar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos en el PACODE. Debe servir también de herramienta de aprendizaje relevante para conocer el funcionamiento, los resultados y los efectos de la intervención de forma que se puedan orientar futuras acciones. El aprendizaje se torna fundamental puesto que la integración de la evaluación en el ciclo de la planificación precisa de un flujo continuo de información relevante que permita la mejora de los procesos.

En definitiva, la evaluación debe permitir el aprendizaje y la rendición de cuentas a todos los agentes relevantes de la intervención, tanto en el país donante como, principalmente, en el país socio.

El objetivo central de este ejercicio evaluativo es el de verificar el cumplimiento de los criterios de calidad de la cooperación andaluza. Específicamente se considerarán los siguientes:

- Pertinencia
- Eficacia en el cumplimiento de los resultados y objetivos constatados en la matriz de planificación de la intervención.
- Eficiencia y viabilidad
- Impacto conseguido y esperado
- Sostenibilidad
- Apropiación y fortalecimientos institucional
- Enfoque de Género en Desarrollo
- Sostenibilidad ambiental
- Respeto de la diversidad cultural

Las preguntas generales planteadas para cada uno de los criterios son las siguientes:

<p>Pertinencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los problemas identificados durante el diseño coinciden con las problemáticas e intereses de los actores involucrados específicamente de las titulares de derechos beneficiarias en la intervención? • ¿La población formulada como beneficiaria en la intervención es la que realmente se ha beneficiado de la misma? • ¿Cuáles han sido los factores, internos y externos al proyecto, que más incidencia han tenido en los logros alcanzados?
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál ha sido el grado de alcance de los objetivos, resultados e indicadores del proyecto? • ¿Las actividades previstas y realizadas han conducido al logro de los resultados formulados? • ¿Las titulares de derechos y responsabilidades participantes en el proyecto perciben que éste ha producido los resultados esperados? ¿Por qué? • ¿Qué factores del contexto pueden haber impactado en el logro de objetivos, resultados e indicadores?
<p>Eficiencia y viabilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los recursos asignados a las diferentes acciones, tanto humanos como materiales, fueron los adecuados en relación a los resultados y objetivos alcanzados? • ¿Se han ejecutado todas las actividades previstas? ¿Se han ejecutado actividades adicionales para potenciar la calidad del proyecto? ¿En qué grado se ha potenciado esta calidad? • ¿Las modificaciones que se han producido han mejorado la consecución de los resultados? • ¿Ha existido suficiente flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución de las acciones?
<p>Impacto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se podría afirmar que se ha alcanzado el objetivo específico y que se ha contribuido al logro del objetivo general propuesto? • ¿Qué impactos negativos y positivos no previstos se han producido sobre las titulares de derechos? • ¿De qué manera ha impactado el COVID-19 durante la ejecución del proyecto? ¿Se establecieron medidas tanto en el diseño como en la ejecución de la intervención para paliar este impacto? • ¿Cómo las relaciones que se han establecido con titulares de responsabilidades y obligaciones han impactado en el proyecto? • ¿Qué impacto ha generado la intervención en las dimensiones de la autonomía personal y económica de la población beneficiaria, así como en los CAIMUS participantes? • ¿Cómo han impactado las diferentes acciones de sensibilización y comunicación en las/os participantes de las mismas? ¿Y en las propias beneficiarias?
<p>Sostenibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han fortalecido las capacidades de las contrapartes participantes en la intervención? • ¿La intervención ha adoptado medidas durante la ejecución para favorecer la sostenibilidad de los procesos? • ¿La intervención ha permitido integrar cambios duraderos en los CAIMUS participantes?
<p>Apropiación y fortalecimiento institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los servicios creados e implementados con el proyecto se han incorporado a la estructura de las contrapartes participantes? • ¿Los servicios creados con el proyecto dan un valor agregado a los CAIMUS participantes y han contribuido al desarrollo y fortalecimiento de sus áreas de atención? • ¿Las titulares de derechos participantes se han apropiado de los procesos en los que han participado?
<p>Enfoque de Género en Desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El proyecto ha tenido en cuenta la interrelación del género con otras variables: clase social, etnia, diversidad funcional en el impacto y las posibles especificidades del problema a abordar? • ¿La estrategia implementada ha contribuido al empoderamiento de las titulares de derechos beneficiarias participantes según ellas mismas? ¿según los equipos de atención integral que les brindan atención? • ¿El proyecto ha promovido la toma de decisiones y el control de los recursos por parte de las participantes? • ¿El proyecto ha promovido la creación de redes de apoyo y reflexión-acción conjunta entre las titulares de derechos participantes?



<p>Sostenibilidad ambiental Respeto de la diversidad cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha considerado un uso y gestión adecuada de los recursos para impactar lo menos posible al medioambiente en la ejecución del proyecto? • ¿Se han promovido medidas/acciones de sostenibilidad ambiental durante la ejecución del proyecto?
<p>Respeto de la diversidad cultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La diversidad étnica de la población beneficiaria y/o participante ha sido considerada durante la ejecución del proyecto? • ¿Qué medidas/acciones se han desarrollado para respetar la diversidad cultural de las participantes? • ¿El proyecto ha sido accesible para la población beneficiaria indígena cuya lengua materna no es el español? ¿Qué medidas se han establecido en el proyecto para garantizar que el idioma no fuera una barrera el acceso a los servicios creados/implementados, así como a las actividades del proyecto?

Es importante mencionar que las preguntas tienen carácter guía, lo que no excluye que, durante la evaluación, la evaluadora a cargo pueda ampliarlas o matizarlas para adaptarlas a la comprensión de las participantes con la finalidad de poder evaluar mejor cada criterio. Asimismo, no excluye que puedan adicionarse otras durante la fase de planificación de trabajo de evaluación. Las mismas no aparecen jerarquizadas en el listado según su orden de prioridad o importancia. Además, puede suceder que, para garantizar la participación activa de las TTDD en la evaluación, las preguntas deban traducirse a sus idiomas maya maternos por lo que, aunque mantendrán la esencia de evaluar el criterio al cuál se circunscriben, no sean literales.

III. METODOLOGÍA Y FASES

La persona evaluadora o equipo evaluador deberá presentar una propuesta metodológica. Dicha propuesta deberá contemplar y detallar el enfoque, así como las técnicas de recogida y análisis de la información que se emplearán, incluyendo las herramientas de análisis de género que serán utilizadas. Se deben priorizar análisis documental, grupos focales, entrevistas individuales o grupales, también puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas.

La evaluación debe centrarse no sólo en resultados cuantificables, sino también en el análisis de los procesos y las dinámicas generadas por el proyecto, su alcance (en términos de personas beneficiarias y otros actores involucrados) y su sostenibilidad. Esto implica ir más allá de un mero enfoque técnico con el fin de comprender el contexto en el que viven la población destinataria para evaluar el impacto del proyecto evaluado.

Es esencial adoptar una metodología de evaluación coherente con el enfoque participativo del proyecto. Se espera que la persona/equipo evaluador desarrolle una evaluación participativa que integre la participación significativa de todas las socias del proyecto, las personas beneficiarias y otros actores implicados.

Para ello el equipo evaluador deberá considerar en cada fase de trabajo lo siguiente:

1. Fase de gabinete (informe preliminar): además del estudio y análisis de la documentación clave relativa al proyecto se solicitará la elaboración de matrices de documentación y de stakeholders, así como una concreción de la matriz de evaluación que deberá ser validada por ASAD.
2. Fase de trabajo de campo (memoria de campo): entre otras actividades, se solicita a la persona evaluadora o equipo que, una vez que hayan finalizado el trabajo, organicen una sesión de devolución a los responsables y/o gestores de cada una de ellas adelantando un análisis preliminar, con el objetivo de incorporar cualquier valoración adicional que sea considerada.

3. Fase de elaboración del borrador del informe final: tras la misma, se realizará una devolución provisional de resultados y el borrador del informe ante las contrapartes y agentes involucrados. En esta devolución deberá asegurarse que las contrapartes y otros agentes puedan realizar una validación y retroalimentación para matizar y enriquecer los resultados, considerando la importancia que tiene su participación y opiniones para el proceso evaluador. El borrador debe ser aprobado por ASAD antes de pasar a la siguiente fase evaluativa.
4. Fase de elaboración del informe final de evaluación: con las retroalimentaciones obtenidas tras la actividad de devolución se realizará este informe cuya aprobación estará sujeta a la revisión y validación de ASAD y actores clave implicados en el proceso evaluativo.
5. Difusión de los resultados de evaluación: tras la validación del informe final de evaluación, el equipo o persona evaluadora a cargo deberá desarrollar al menos una actividad de difusión y socialización del mismo con actores identificados como clave en el proceso utilizando herramientas que permitan la accesibilidad de la información a las/os participantes.

Rigor metodológico: se solicita al equipo evaluador que más allá de lo planteado en estos TdR, aseguren que las técnicas de recopilación de la información propuestas garanticen la exactitud, validez y fiabilidad de los resultados, en función de las preguntas y criterios de evaluación establecidos.

La persona evaluadora o equipo de evaluación deberá priorizar, en el diseño de la evaluación, las cuestiones que permitan abordar el análisis posterior con las suficientes garantías de rigor metodológico y apoyo interpretativo de los hallazgos y no realizar un análisis extenso y superficial de un mayor número de cuestiones.

El planteamiento de todos estos elementos debe quedar recogido en el plan de trabajo definitivo, redactado a partir de la propuesta inicial presentada por el equipo evaluador y elaborado, a su vez, siguiendo estos TdR. Este documento debe ser trasladado y consensuado con ASAD y sus contrapartes. Las técnicas metodológicas a utilizar para realizar la evaluación serán el análisis documental, entrevistas individuales o grupales y grupos focales. También puede considerarse, opcionalmente, la realización de encuestas.

Los **productos** que se espera obtener son:

- Plan de trabajo.
- Matriz de evaluación.
- Informe preliminar resultado del estudio de gabinete.
- Memoria de la información obtenida durante el trabajo de campo y de gabinete basada en la matriz de evaluación.
- Borrador del informe de evaluación.
- Informe final de evaluación
- Plan de comunicación y actividad de difusión de la evaluación y sus resultados.
- Base de datos documental y audiovisual que verifique el proceso de evaluación.

Las fases y plazos previstos para la ejecución de la presente evaluación son los siguientes:

	Marzo 2023	Abril 2023	Mayo 2023
Estudio de Gabinete (informe preliminar)	x		
Trabajo de campo (memoria de campo)		x	



Elaboración del borrador del informe final de evaluación			X	
Elaboración del informe final de evaluación				X
Difusión resultados de evaluación				X

Se espera que, tras la firma del contrato la totalidad de la evaluación tenga una duración de 10 semanas calendario.

IV. DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD BENEFICIARIA PONE A DISPOSICIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

- Formulación inicial de la intervención.
- Matriz de Planificación de la intervención a evaluar (que será la última validada por la AACID).
- Resoluciones de modificaciones realizadas.
- Informe de Seguimiento Intermedio elaborado por la entidad beneficiaria
- Informe Técnico Final elaborado por la entidad beneficiaria, en caso de que esté disponible.
- Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo la intervención y que sea de relevancia para la evaluación.
- Estudios sobre el sector en el área/país de intervención, incluyendo otras evaluaciones relacionadas tanto de una fase anterior como de intervenciones similares en el área.
- Otra documentación que se considere de interés para la evaluación.

V. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME

El Informe debe tener la siguiente estructura:

- a) Resumen ejecutivo.
- b) Introducción: Antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación.
- c) Breve descripción del objeto de evaluación y su contexto.
- d) Enfoque metodológico y técnicas usadas en la evaluación: preguntas de evaluación, metodología y técnicas aplicadas y condicionantes de la evaluación realizada)
- e) Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación. El análisis de la información debe responder a los criterios y preguntas de evaluación. Se debe hacer especial énfasis en el cumplimiento de lo recogido en la matriz de planificación (objetivos, resultados, actividades e indicadores). **Debe incluirse explícitamente la matriz de planificación de la intervención indicando los valores alcanzados por los indicadores y las fuentes de verificación usadas en la evaluación.**
- f) Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación. Las conclusiones deben extraerse del análisis de la información recopilada y debe presentarse atendiendo a los criterios de evaluación.
- g) Recomendaciones de la evaluación. Se debe indicar a quién van dirigidas las recomendaciones (AACID, entidad solicitante, entidad contraparte, otras).
- h) Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
- i) Anexos.

El Informe Final de evaluación no excederá de forma general las 50 páginas. Se entregará una copia en papel y otra en formato electrónico. El Informe debe estar escrito en español.

VI. REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

La persona física o jurídica debe disponer de:

- Experiencia mínima de 2 años en evaluación de políticas públicas, especialmente en el ámbito de la cooperación.
- No haber mantenido relación laboral o de prestación de servicios con la entidad beneficiaria de la subvención ni con sus contrapartes, al menos durante los dos años previos a la propuesta de contratación para la realización de la evaluación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar.

Además, se valorará:

- Experiencia en el sector de actuación.
- Experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención o de su entorno y tener en cuenta el equilibrio entre géneros.

VII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR

La persona física o jurídica encargada de la evaluación debe ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua y otras diferencias. Así mismo se deben respetar los derechos humanos y las diferencias culturales y las costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la evaluación. La persona física o jurídica encargada de realizar la evaluación debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de los participantes en la evaluación debe quedar garantizado.

La propiedad de los Informes de Evaluación corresponderá a la AACID, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

El Informe de Evaluación debe cumplir los estándares de calidad de las evaluaciones elaborados por la AACID, recogidos en el apartado XI. El incumplimiento de estos estándares dará lugar, en primera instancia, a la solicitud de subsanación en el plazo máximo de un mes desde su entrega. Si no se subsanan las deficiencias detectadas se dará por NO ACEPTADO el informe.

VIII. PRESUPUESTO PREVISTO

El presupuesto máximo adjudicado a este servicio de evaluación será el señalado en el presupuesto validado de la intervención, que asciende a **4.832€** o su equivalente en GTQ según lo establecido por el proyecto en base a las tasas de cambio vigentes al momento de las transacciones.

Este presupuesto **incluye impuestos** y todos los gastos asociados al trabajo de campo, esto es: vuelos, cualquier tipo de transporte, alojamiento, manutención y cualquier otro gasto que se requiera para ejecutar todos los componentes de la evaluación.

El pago de los servicios se realizará en tres pagos: 20% del presupuesto a la firma del contrato y entrega y validación del plan de trabajo; 40% a la entrega y validación del diseño de evaluación; 40% restante a la entrega y validación del informe final de evaluación y de todos los productos establecidos en la presente consultoría. Los pagos se efectuarán contraprestación de la factura correspondiente.

La prestación del servicio finaliza con la aceptación del Informe de Evaluación por parte de la AACID.

IX. ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE DEBE CUMPLIR EL INFORME DE EVALUACIÓN

- Estándar 1: Idoneidad del análisis del contexto.
- Estándar 2: Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Estándar 3: Fiabilidad de las fuentes de información.
- Estándar 4: Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Estándar 5: Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Estándar 6: Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Estándar 7: Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Estándar 8: Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

X. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico y deberá contener al menos los siguientes elementos:

1. Propuesta metodológica a modo de hipótesis de trabajo.
2. Matriz de evaluación preliminar (que contenga las necesidades informativas indicadas, indicadores que las operacionalizan y técnicas de recolección de información). Será altamente valoradas la metodología, las técnicas de investigación que se formulen, así como la incorporación de la perspectiva de género a todo el diseño evaluativo con un enfoque de interseccionalidad.
3. Propuesta de cronograma y tareas.
4. Oferta económica según las fases establecidas. La oferta económica debe tener una validez de al menos 30 días, dicha validez debe aparecer explícita en el documento presentado.
5. Currículum profesional de la persona evaluadora o equipo de evaluación donde se enlisten específicamente las evaluaciones de proyectos que ha ejecutado incluyendo las/los donantes y las organizaciones nacionales y extranjeras. En caso de tratarse de un equipo evaluador, deben presentarse los CV de todas las personas integrantes del equipo explicitando claramente su rol en la evaluación.

Las ofertas deben enviarse a los siguientes correos electrónicos: **guatemala@asad.es** y **cooperación@asad.es** bajo el asunto **Evaluación Final AACID 0C127/2020**.

El plazo para presentar las ofertas termina el día **9 de enero de 2023**.